

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41332 GUADALAJARA

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 363/2020 y NIG n.º 19130 42 1 2020 0005498, se ha dictado en fecha 5 de octubre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor RODRIGO SERRANO FERNÁNDEZ, con DNI n.º 03922204Z.

El mismo Auto abre la fase de liquidación.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a José María Carrió Montiel, con domicilio postal en calle Santa Engracia, 151, de Madrid, y dirección electrónica jmcarrio@aabac.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 2 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración Concursal, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200054893-1